Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay

Junta Municipal

RESOLUCIÓN Nº 44/19 H.J.M.

POR LA CUAL LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA APRUEBA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA "CONSTRUCTORA DOS HERMANOS" PARA LA CONSTRUCCION DE TINGLADO A SER FINANCIADAS CON RECURSOS DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES Y AUTORIZA A SUSCRIBIR EL RESPECTIVO CONTRATO CON EL ADJUDICADO.----------

Santa Fe del Paraná, 16 de Octubre de 2.019

VISTO: La Nota recibida de la Intendencia Municipal donde solicita la homologación de la Resolución Nº 265/19 I.M. de referencia; y,

CONSIDERANDO: Que, por la citada Resolución Nº 265/19, la Intendencia Municipal ha adjudicado a la Empresa **"CONSTRUCTORA DOS HERMANOS"**, para la Construcción de Tinglado a ser financiadas con Recursos de Royalties y Compensaciones del ejercicio 2019.----------

Que, conforme la citada Resolución N° 265/19, se puede constatar que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento al procedimiento de contratación estipulado en la Ley 2051/03 y su Decreto reglamentario, por lo que la Plenaria no opone reparo para homologar la Adjudicación de referencia.----------

POR TANTO, fundado en las disposiciones del Art. 216 de la Ley 3.966 en concordancia con lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03, **LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN SESION ORDINARIA.**

RESUELVE:

Art.1º: **APROBAR** la adjudicación a la Empresa "**CONSTRUCTORA DOS HERMANOS**" la Construcción de Tinglado por la suma de Gs. **189.810.000**(ciento ochenta y nueve millones ochocientos diez mil guaraníes) a ser financiados con recursos de Royalties y Compensaciones del ejercicio 2019 de acuerdo a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019.----------

Art.2º: **APROBAR** la pro forma del contrato anexa al Pliego de Bases y condiciones, y autorizar a la Intendencia Municipal, suscribir dicho contrato con la Empresa adjudicada. ----------

Art.3º: **ANOTAR,** registrar, comunicar a la Intendencia Municipal y cumplido Archiva.-

Miguel A. Ortiz Pezoa
Secretario Gral. JM

Gilson Barwald Vorpagel
Presidente JM

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ SECRETARIA Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ PRESIDENCIA Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ
MESA DE ENTRADA
Recibido por: Alison Da Silva
Fecha: 18/10/19
Hora: 12:48
Firma:

Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

INTENDENCIA

RESOLUCIÓN N° 265/2019 I.M.

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA ADJUDICA POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2019 CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DOS HERMANOS A SER FINANCIADAS CON RECURSOS DE ROYALTIES DEL EJERCICIO 2019.----------

Ciudad de Santa Fe del Paraná, 14 de octubre de 2019

VISTA: Que la Municipalidad de Santa Fe del Paraná ha llamado a Contratación por Concurso de Ofertas N° 02/2019"CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO" en fecha 11 de octubre de 2019, según lo publicado en el portal de Contrataciones Públicas Id N° 368868.----------

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura del único sobre de oferta, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia; habiéndose presentado el siguiente oferente con su respectiva propuesta: CONSTRUCTORA DOS HERMANOS Gs. 189.810.000 (Guaraníes ciento ochenta y nueve millones ochocientos diez mil), IVA INCLUIDO.----------

Que, analizada la propuesta presentada referente a la capacidad técnica, los aspectos legales, así como del cotejo del monto ofertado por el oferente, e*l Comité de Evaluación de este Distrito*, recomienda la Adjudicación por Contratación por Concurso de ofertas N° 02/2019 "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO", a la empresa **"CONSTRUCTORA DOS HERMANOS",** por ser la única oferta y ajustarse a las disponibilidades presupuestarias de la institución y cumplir con todos los requisitos exigidos por la convocante.----------

POR TANTO, y en base a los informes de la UOC, y del Comité de Evaluación

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR POR CONCURSO DE OFERTA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DOS HERMANOS CON RUC N° 4013685-0, CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO DE PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL A SER FINANCIADAS CON RECURSOS DE ROYALTIES DEL EJERCICIO 2019, POR EL MONTO Gs. 189.810.000 (Guaraníes ciento ochenta y nueve millones ochocientos diez mil) IVA INCLUIDO, conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909, y normativas concordantes de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- SUSCRIBIR el Contrato pertinente a la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá para la Construcción de referencia.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ - SECRETARIA GENERAL -

Lic. Giselli Soares N.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ - INTENDENCIA -

Joaquin Lopez Matheus
Intendente Municipal